



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.5638/2011

29 AGO 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Cátedra de Salud Mental, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a la Sra. Lic. Martha MELO Leg.15877 para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 11/08/2011; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a la Sra.Lic. Martha MELO Leg. 15877, para la Cátedra de Salud Mental – Hosp. Nacional de Clínicas -, en el período lectivo 2011.

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

DR. Lic. PATRICIA PAULINI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas

Martha MELO
Licenciada en Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

PP.ss.vch.

Venia06-28

760

